



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00547183- -UNC-ME#FA

VISTO

La RHCD-2023-216-E-UNC-DEC#FA, y

CONSIDERANDO:

Que en orden N° 27 el Secretario del Consejo solicita se realicen modificaciones en el Artículo 1° de la mencionada Resolución, por un error involuntario en la fecha de finalización.

Que en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2023 el H. Consejo Directivo aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la RHCD-2023-216-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

“...Integrar la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2024, y con reconocimiento de su actuación desde el 8 de julio de 2023, en correspondencia con lo dispuesto en el Art. 2° de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, según el siguiente detalle:...”

Debe decir:

“...Integrar la Comisión de Pases y Equivalencias del Departamento Académico de Música desde el día de la fecha y hasta el 7 de julio de 2025, con reconocimiento de su actuación desde el 8 de julio de 2023, en correspondencia con lo dispuesto en el Art. 2° de la OHCS-2018-10-E-UNC-REC, según el siguiente detalle:...”

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a los/as interesados/as. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

